CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
Compra Ágil 12/2026
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO
Provisión de andamio portátil para el Concejo Municipal de Rosario (2do llamado a Compra Ágil).

ART. 2.- ARTÍCULO SOLICITADO

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Andamio portátil duraaluminio o dieléctrico modular.	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Construcción en Aluminio.
- Chasis de hierro reforzado.
- Estabilizadores laterales regulables.
- Cap. de carga: 230 kg.
- Altura del equipo plegado (con escaleras montadas): 3200mm.
- Altura mínima de plataforma: 2800mm. Altura máxima de plataforma: 4300mm.
- Altura máxima de trabajo: 6000 mm.
- Certificado de revisión constructiva y recomendaciones de uso.
- Andamio portátil de altura variable.
- Montado sobre chasis con ruedas y estabilizadores.
- Ruedas de 200mm para terrenos desparejos.
- Plataforma con barandas laterales.
- Medida de plataforma: 550 x 1100 mm.
- Medidas de planta en posición de traslado: 650 x 1300 mm.
- Medidas de planta en posición de trabajo: 1800 x 1300 mm.
- Terminación en esmalte convertidor de oxido, de color a elección.

Se adjunta imagen de referencia:

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de compra, fecha y hora de apertura.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- El oferente deberá estar inscripto y habilitado en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con la inscripción se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación, debiendo figurar como **habilitado** para dicha instancia. *En caso de representación, el firmante de la oferta deberá acreditar la representación jurídica suficiente para obligar a quien la formule.*
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Declaraciones juradas firmadas cuyo texto se transcribe a continuación:

a) *Quien suscribe _____ y en mi carácter de _____ con facultades suficientes para este acto, declaro bajo juramento el pleno conocimiento, aceptación y sometimiento a las cláusulas del pliego de bases y condiciones y, de corresponder, de las circulares aclaratorias/modificatorias, de las*

especificaciones técnicas complementarias, anexos y planos que integren el presente legajo.

b) *Declaramos el siguiente domicilio legal en la ciudad de Rosario:*

_____

Número telefónico de contacto: _____

Correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen:

_____

Manifestamos asimismo nuestro consentimiento a someter cualquier cuestión judicial que se suscite a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **media hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de la compra. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

ART. 5.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará por el ítem solicitado.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA

Los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la comunicación de adjudicación. Los mismos deberán ser entregados en el edificio del Palacio Vassallo sito en calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario.

ART. 7.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de la entrega del total de lo adjudicado.

ART. 8.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la entrega.

ART. 9.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de $8.000.000.-

ART. 10.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2026 a las 11hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa Fe
Fecha: 2026.09.03 09:32:21 ART
Razón: 27331900767 ARPI, PAOLA ANDREA